

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Analía del Valle Pacheco, DNI. N° 16.667.095, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora de 4 hs. cátedra de Matemática, titular en 4º Año, I Div.; 4 hs. cátedra de Matemática, Titular en 5º Año, I Div.; en la Escuela Secundaria N° 55, localidad de «San Antonio», Dpto. Fray Mamerto Esquiú; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 1º Año, II Div.; en la Escuela Secundaria N° 70 «San Isidro Labrador»; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 3º Año, I Div.; 5 hs. cátedra de Matemática Titular, en 3º Año, II Div.; en la Escuela Secundaria N° 69, localidad de Santa Rosa y 4 hs. cátedra de Matemática Titular en la Escuela Secundaria N° 08 «Gobernador José Cubas», localidad de San Isidro, todos del Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01AGO21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:11:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*